



AYUNTAMIENTO DE CHICLANA DE LA FRONTERA

Decreto número: 1550

Fecha: 14 de marzo de 2.016

Secretaría General

CONVOCATORIA DE SESIÓN DEL PLENO MUNICIPAL.

Día: 17 de marzo de 2016.

Hora: 08:30.

Carácter: extraordinario.

Habiéndose iniciado por este Gobierno Municipal las gestiones para el cambio de forma de gestión de distintos servicios municipales, como son los de limpieza de colegios públicos y edificios municipales y el de Ayuda a Domicilio; celebradas distintas reuniones técnicas en este Ayuntamiento y siendo estos servicios susceptibles de una posible municipalización o internalización, procede en este momento iniciar el procedimiento administrativo correspondiente y en tal sentido, elevar al Pleno de la Corporación, propuesta de acuerdo al respecto.

Visto dictamen favorable emitido por la Comisión Informativa Permanente en su sesión extraordinaria celebrada el pasado día 14 de marzo del corriente.

De conformidad con lo dispuesto por los artículos 75 y 21.1.c) de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases de Régimen Local, y 67.1 del Reglamento Orgánico Municipal, HE RESUELTO:

PRIMERO.- Convocar sesión extraordinaria de la Excm. Corporación Pleno, a celebrar el próximo día **17 de marzo de 2016**, a las **08:30 horas**, en primera convocatoria, en el Salón de Sesiones de la Casa Consistorial sito en Calle Constitución núm. 1, debiendo, caso de no poder asistir sus miembros, acreditarlo con la antelación suficiente ante esta Alcaldía.

SEGUNDO.- Aprobar el siguiente Orden del Día de la sesión:

Punto Primero.- Aprobación de las actas de las sesiones anteriores, de fechas 22 de diciembre de 2015 y 12 de enero de 2016.

Punto Segundo.- Expediente relativo a la determinación de la forma de gestión del Servicio de Ayuda a Domicilio, mediante gestión directa por "EMSISA Empresa Municipal, S.A."

Punto Tercero.- Expediente relativo a la determinación de la forma de gestión del Servicio de Limpieza de Colegios Públicos y Edificios Municipales, mediante gestión directa por "EMSISA Empresa Municipal, S.A."

TERCERO.- De conformidad con lo previsto en los artículos 65.4º del Reglamento Orgánico Municipal y 90.2º del Real Decreto 2.568/1986, de 28 de noviembre, para la válida constitución del Pleno se requiere la asistencia de un tercio del número legal de miembros de



r00671a147150e104a407e003e030b22v

La autenticidad de este documento puede ser comprobada mediante el Código Seguro de Verificación en <http://ventanillavirtual.chiclana.es/validacionDoc?sv=r00671a147150e104a407e003e030b22v>

Documento firmado por:	Fecha/hora:
NOMBRE MENGIBAR RODRIGUEZ ENRIQUE	14/03/2016 11:34:16
ROMAN GUERRERO JOSE MARIA	14/03/2016 11:31:39



Decreto número: 1550

Continuación hoja núm. 2/2.

Fecha: 14 de marzo de 2.016

Secretaría General

la Corporación, que nunca podrá ser inferior a tres. Este quórum deberá mantenerse durante toda la sesión. En todo caso se requiere la asistencia del Presidente y del Secretario de la Corporación o de quienes legalmente le sustituyan.

Si en primera convocatoria no existiera el quórum necesario, se entenderá convocada la sesión automáticamente a la misma hora, dos días después. Si tampoco entonces se alcanzase el quórum necesario, la Presidencia dejará sin efecto la convocatoria posponiendo el estudio de los asuntos incluidos en el orden del día para la primera sesión que se celebre con posterioridad, sea ordinaria o extraordinaria.

CUARTO.- Publíquese la presente convocatoria en el Tablón de Edictos Municipal para general conocimiento, de acuerdo con lo dispuesto por el artículo 81.1º.d) del R.D. 2.568/1986, de 28 de noviembre; y notifíquese a los miembros corporativos para su conocimiento y asistencia.

Lo acuerda, manda y firma el Sr. Alcalde-Presidente, Don José María Román Guerrero, en Chiclana de la Fra., de lo que yo, Enrique Mengíbar Rodríguez, como Secretario General accidental, doy fe.



r00671a147150e104a407e003e030b22v

La autenticidad de este documento puede ser comprobada mediante el Código Seguro de Verificación en <http://ventanillavirtual.chiclana.es/validacionDoc?csv=r00671a147150e104a407e003e030b22v>

Documento firmado por:	Fecha/hora:
NOMBRE MENGIBAR RODRIGUEZ ENRIQUE	14/03/2016 11:34:16
ROMAN GUERRERO JOSE MARIA	14/03/2016 11:31:39